



## MEMORANDUM N° 273

Chillán Viejo, 25 de Octubre de 2016

**A : SEÑOR  
FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO**

**SEÑOR  
ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

**DE : OSCAR ESPINOZA SANCHEZ  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO**

De acuerdo a lo contemplado en el Artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.479 que Aprueba Plan Anual Auditoría Dirección Control Interno Año 2015, adjunto Informe N° 5/2016, Sobre Auditoría a Portal de Transparencia Activa Municipal Mes de Septiembre 2016.

Las principales observaciones que deben ser subsanadas por las unidades involucradas son las siguientes:

Inoperatividad de los siguientes ítems: Otras Autoridades; Dieta Sres. Concejales; Cometidos realizados por Sres. Concejales; Comisiones de Servicio; Órdenes de Compra en Mercado Público.

Falta información de Curriculum y Declaración de Patrimonio

Incorporar a plataforma 2do Informe de causas del JPL.

En estructura orgánica incluir antecedentes correspondientes al Juzgado de Policía Local.

Incluir planillas de remuneraciones 2009 y 2010 del Personal de Planta, Contrata y Honorarios, además, de la información del Código del Trabajo hasta Noviembre 2014.

Información correspondiente a Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles, no se encuentra completa.

La información correspondiente a Contratación para suministro bienes, prestación servicios, contratación de estudios, asesoría y consultorías, contratos de suministro, se encuentra desactualizada.

La información se encuentra desactualizada, solo a modo de ejemplo no se encuentra en este apartado la Subvención Extraordinaria a la Fundación SERMA, efectuada



Municipalidad  
de Chillán Viejo

**Dirección Control Interno**



en el mes de Mayo y por otra parte la información referente a la Ley 19862, tan solo se encuentra informada hasta el año 2006.

Se mantienen observaciones emitidas en informe de fiscalización anterior, ya que tal como lo expresa la Instrucción e Informe de evaluación, los programas de subsidios de deben presentar en planillas diferentes.

Sin más que agregar se despide atentamente de Ud.,



**OSCAR ESPINOZA SANCHEZ**

**Director de Control**

**DISTRIBUCION:**

- La indicada
- Archivo UCI





**INFORME N°5/2016 SOBRE AUDITORIA  
A PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA  
MUNICIPAL SEPTIEMBRE DE 2016**

CHILLAN VIEJO, 25 OCT 2016

**ANTECEDENTES GENERALES**

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la Dirección de Control Interno para el año 2016, Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.786 con fecha 16 de Mayo de 2016 y obligación contenida en la Ley N°20.285/2008, que señala el deber de las unidades a cargo de la Contraloría Interna de los Servicios Públicos, la revisión mensual de la Ley 20.285 y de acuerdo con las facultades establecidas en el artículo 29, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Conforme al artículo 7° de la Ley N° 20.285 que señala "Los órganos de la Administración del Estado señalados en el artículo 2°, deberán mantener a disposición permanente del público, a través de sus sitios electrónicos, los siguientes antecedentes actualizados, al menos, una vez al mes:

- a) Su estructura orgánica.
- b) Las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.
- c) El marco normativo que les sea aplicable.
- d) La planta del personal y el personal a contrata y a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.
- e) Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.
- f) Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquéllas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.
- g) Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.
- h) Los trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el respectivo órgano.
- i) El diseño, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además, de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.





- j) Los mecanismos de participación ciudadana, en su caso.
- k) La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva Ley de Presupuestos de cada año.
- l) Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.
- m) Todas las entidades en que tengan participación, representación e intervención, cualquiera sea su naturaleza y el fundamento normativo que la justifica.

Además de Reglamento Interno Municipal de Transparencia el cual se encuentra vigente, y fue aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6.279 de fecha 03 de Diciembre de 2014 y en su artículo 11°, señala respecto al contenido de Plataforma de Transparencia Activa "a) Información que debe actualizarse mensualmente: Dentro de los primeros 10 días del mes siguiente a aquel que correspondan las modificaciones".

Se realiza revisión página de transparencia activa de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, con Fecha 14 de Octubre de 2016. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por la señorita Margarita Ricciardi Rodríguez y señor Oscar Andrés Espinoza Sánchez, auditor y supervisor respectivamente.

#### **OBJETIVO GENERAL.**

Verificar la existencia de los antecedentes establecidos en el 7° de la Ley N° 20.285, en la página Web del Municipio, [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl) y cumplimiento a la Instrucción General N° 11, complementado por Oficio N° 431 el cuál "Precisa requerimiento de Transparencia Activa a Municipalidades" del Consejo para la Transparencia sobre Transparencia Activa, correspondiente a información del mes de Septiembre de 2016.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

Verificar la entrega de Información por parte de los Departamentos Municipales, de acuerdo al Reglamento Interno Vigente.

Verificar la actualización de la Información por parte de la Unidad de Administración Municipal.

Efectuar salvedades a observaciones emitidas por la Unidad de Transparencia Activa de la Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia, el cual entregó como resultado un cumplimiento de 74.98% de la fiscalización realizada en el mes de julio, a fin de alcanzar el porcentaje máximo en el menor tiempo posible.



## **METODOLOGIA.**

La revisión se efectuó el día 14 de Octubre de 2016, de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Control Interno generalmente aceptadas e incluyo las pruebas y evidencias respectivas, siendo la base principal la página Web [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl) y el Decreto Alcaldicio N° 6.279/2014, que aprueba el Reglamento Interno Municipal de Transparencia, además, de la Instrucción General N° 11 del Consejo para la Transparencia sobre Transparencia Activa, se revisó cada uno de los links del portal de transparencia municipal, así como sus adjuntos y redirecciones a otros sitios web del mismo municipio, o bien externos. Entendiéndose que estos se encontraban plenamente operativos, cuando direccionaran correctamente al usuario a la página con la información que decían contener.

También se dará cuenta de aquellos sitios carentes de información, así como de los que no consta su actualización, solicitándose en el caso de los primeros su actualización y sugiriéndose en los segundos su revisión.

Con la finalidad de respaldar la información que se presenta se adjunta imágenes con contenido de la página.

## **MUESTRAS Y UNIVERSO.**

El Universo de la fiscalización contemplo la información que se encuentra en la página Web [www.chillanviejo.cl](http://www.chillanviejo.cl), y que dice relación con lo contemplado en el artículo 7° de la Ley N° 20.285.

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.**

Respecto a la auditoría realizada a la página web, cabe destacar que no se encuentran operativos la totalidad de los Banner, estando inoperativos los siguientes ítems:

- 1.-Personal y Remuneraciones.
  - Otras Autoridades: Dieta Sres. Concejales.
  - Cometidos realizados por Sres. Concejales.
  - Comisiones de Servicio.
- 2.-En Compras y Adquisiciones.
  - Órdenes de Compra en Mercado Público.

Los demás Banner se encuentran operativos, gran parte de ellos de manera óptima, es decir permiten acceder a la información que un usuario pueda consultar.





Relacionado a lo anterior, es que se observa un trabajo de actualización de la mayor cantidad de contenidos en la misma página web, el que no altera en ningún caso la facilidad para acceder a la información pública que debe ser publicada por ley. En cuanto a las exigencias de fondo, se cumple en la gran mayoría con la publicación y posibilidad de acceso a la información contenida en los sitios de transparencia activa, con la publicación de la datos que indica la Ley N° 20.285, contenidos en Instrucción General N° 11, complementado por Oficio N° 431, de Comisión para la Transparencia Activa.

En revisión de plataforma se observa que permanecen observaciones efectuadas en informe de fiscalización anterior Respecto a los siguientes puntos se observa y recomienda:

#### **Datos de las Autoridades y Directores**

Declaración de Patrimonio e Intereses.

Falta información de Curriculum y Declaración de Patrimonio, de;

Directivos:

- Alcalde; Felipe Aylwin Lagos.
- Juzgado de Policía Local: Mario Sánchez.
- Dirección de Desarrollo Comunitario: Alejandra Martínez.
- Dirección Ambiente Aseo y Ornato: Paola Araya.
- Dirección de Obras Municipales: Patricia Aguayo
- Dirección de Administración de Educación Municipal: Mónica Varela Yáñez.

Se mantiene observación emitida en informe de fiscalización anterior; En el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se debe modificar el nombre del Director, ya que la funcionaria Alejandra Martínez, renunció al Municipio a contar del 01 de Mayo de 2016, y fue reemplazada por el Sr. Rafael Palavecino.

Jefatura:

- Departamento de Tránsito y Transporte Público: José Olivares.
- Dirección de Desarrollo Comunitario: Pamela Vergara.
- Dirección de Obras Municipales: Rodrigo Guíñez.
- Dirección de Obras Municipales: Felipe Ortíz.
- Departamento de Salud Municipal: Deyanira Jara.

Concejo Municipal:

- Rodolfo Gazmuri (Curriculum).
- Jorge del Pozo (Curriculum).



- Pablo Pérez (Curriculum).
- Susana Martínez (Curriculum).
- Audito Gavilán (Curriculum).
- Patricio San Martín (no tiene ninguna información).

Por lo que se recomienda completar la información faltante.

### **Respuestas Transparencia Pasiva.**

Se observa publicación de respuestas de información transparencia pasiva hasta el día 03 de Octubre de 2016. Respecto a observación emitida en informe anterior, se verifica que fue subsanada.

### **Informe Trimestral de Causas Juzgado de policía Local.**

Se mantiene observación emitida en informe de fiscalización anterior, ya que en año 2016 solo se encuentra publicado informe trimestral correspondiente a 1er trimestre (Enero-Febrero-Marzo), por lo que se debe incorporar a plataforma 2do Informe (Abril-Mayo-Junio), y al termino del presente mes se debe publicar el 3er informe trimestral.

### **Información Incluida en Instrucción N°11, Concejo para la Transparencia.**

#### **1.3 La estructura orgánica del organismo y las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos.**

Se mantiene observación emitida en informe de fiscalización anterior, ya que en este punto no aparece la información correspondiente al Juzgado de Policía Local, lo cual debe ser corregido.

#### **1.4 Personal de planta, a contrata y el que se desempeñe en virtud de una contrato de trabajo, y las personas naturales contratadas a honorarios, con las correspondientes remuneraciones.**

Respecto al personal de Planta, Contrata y Honorarios, tanto Municipal como de los Departamentos de Salud y Educación, se mantiene observación emitida en informe de fiscalización anterior, en donde se señala que años 2009 y 2010 no presentan ninguna planilla de remuneraciones.

En cuanto al personal Código del trabajo Municipal, no se encuentra información en los años 2009 a 2014, en año 2015 solo se encuentra planilla correspondiente al mes de Diciembre, y en año 2016 no se encuentran planillas de los meses de Enero y Febrero.





Departamento de Educación no presenta planillas de remuneraciones en los años 2009 y 2010.

**1.5. Las contrataciones para el suministro de bienes muebles, para la prestación de servicios, para la ejecución de acciones de apoyo y para la ejecución de obras, y las contrataciones de estudios, asesorías y consultorías relacionadas con proyectos de inversión, con indicación de los contratistas e identificación de los socios y accionistas principales de las sociedades o empresas prestadoras, en su caso.**

Se observa que permanecen observaciones realizadas en informes de fiscalizaciones anteriores, ya que en portal de transparencia aún se encuentra banner que dice Mercado Pública y no Público como debe ser, además de Ordenas de compra, debiendo decir Órdenes de Compra.

Respecto a Otras Compras fuera de Mercado Público, al ingresar a banner se puede acceder a documento emitido por cada departamento Municipal, sin embargo no se informa detalle en cuadro como lo indica instrucción N°11, por lo que se deben incorporar los siguientes ítems:

- Tipo de acto administrativo que aprueba el contrato.
- Denominación del acto administrativo que aprueba el contrato.
- Número del acto administrativo que aprueba el contrato.
- Fecha del acto administrativo que aprueba el contrato.
- Nombre completo o razón social del contratista.
- Rut del contratista.
- Individualización de los socios o accionistas principales de las empresas o sociedades prestadoras (solo para personas jurídicas).
- Objeto de la contratación o adquisición.
- Monto o precio total convenido. (Si corresponde).
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de término del contrato.
- Link al texto íntegro del contrato.
- Operatividad link a contrato.
- Link al texto íntegro del acto administrativo aprobatorio.
- Operatividad link al acto administrativo aprobatorio.
- Link a modificación del contrato.
- Operatividad link.
- Link al texto íntegro del acto administrativo que aprueba la modificación del contrato.

En cuanto a la información correspondiente a Contrataciones relativas a Bienes Inmuebles, esta no se encuentra completa, ya que tan solo aparece la información correspondiente al Contrato de Arriendo del inmueble del Departamento de Tránsito, faltando la información de los arriendos de Serrano #210 donde actualmente





funciona la OPD, Marchant #1050 donde funciona CEDEP y el arriendo del inmueble donde funcionan los Corralones Municipales.

La información correspondiente a Contratación para suministros bienes, prestación de servicios, contratación de estudios, asesoría y consultorías, contratos de suministro, se encuentra desactualizada, ya que la última información corresponde a febrero de 2016, donde tan solo a modo de ejemplo no se ha ingresado el Contrato de Suministros de Alimentos 2016, por lo que en este punto se podría considerar que no se está dando cumplimiento a la instrucción establecida.

En cuanto a las buenas practicas, el Municipio no ha implementado ninguna de las indicadas por el Consejo para la Transparencia.

#### **1.6 Las transferencias de fondos públicos que efectúen, incluyendo todo aporte económico entregado a personas jurídicas o naturales, directamente o mediante procedimientos concursales, sin que éstas o aquellas realicen una contraprestación recíproca en bienes o servicios.**

La información presentada cumple con lo requerido en Instrucción N°11, sin embargo se mantiene observación emitida en informe de fiscalización anterior, ya que la información se encuentra desactualizada, solo a modo de ejemplo no se encuentra en este apartado la Subvención Extraordinaria a la Fundación SERMA, efectuada en el mes de Mayo del presente año, y por otra parte la información referente a la Ley 19.862, se encuentra incompleta faltando información entre los años 2007- 2013, situación que se debe regularizar.

#### **1.7. Los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros.**

Se encuentran actualizados los actos y resoluciones con efectos sobre terceros de mes de Septiembre de 2016, último documento corresponde al 07 de Octubre.

Además se observa que se mantiene observación emitida en informes de fiscalización anteriores, dado que no se ha incorporado dentro de acápite actos y resoluciones sobre terceros, banner que también son actos con efectos sobre terceros:

- Cuentas Públicas
- Actas de Concejo Municipal
- Concursos Públicos
- Plan regulador Municipal
- Pladeco
- Permisos de Obras
- Registros de Licencias Retenidas
- Instrumentos de Planificación
- Permisos y Concesiones
- Sumarios





- Actas del COSOC

Por otra parte como buena práctica, para mejorar el entendimiento de la información publicada y de acuerdo a Instrucción N°11 el título publicado debiese ser "Actos y Resoluciones que tengan efectos sobre Terceros" y bajo este acápite "Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, el cual al ingresar a él incluya listado de aquellos actos, los cuales fueron mencionados anteriormente.

Tampoco se visualiza en este punto buenas prácticas por parte del Municipio, como lo es presentar el texto actualizado de los actos y resoluciones con efectos particulares.

**1.9. El diseño, montos asignados y criterio de acceso a los programas de subsidios y otros beneficios que entregue el respectivo órgano, además de las nóminas de beneficiarios de los programas sociales en ejecución.**

Según Instrucción General N°11 numeral 1.9 Para el caso que se trate de programas sociales en ejecución deberá, además, contemplarse una nómina con el nombre completo de los beneficiarios, indicando la fecha de otorgamiento del beneficio y la identificación del acto por el cual se le otorgó (tipo, denominación, número y fecha del acto). Dicha nómina excluirá datos como, por ejemplo, domicilio, teléfono y correo electrónico del beneficiario, por no ser estrictamente necesarios para individualizarlo. En plataforma de municipio se encuentra la información desglosada, sin embargo existe desorden en información presentada en nómina, encontrándose el tipo de acto en columna de fecha, fecha del acto en N° del acto y la fecha en N° del acto.

Además se mantienen observaciones emitidas en informe de fiscalización anterior, ya que tal como lo expresa la Instrucción e Informe de evaluación, los programas de subsidios de deben presentar en planillas diferentes, por lo que bajo el Título de Subsidios y Beneficios, se debiera desglosar;

- Subsidios y Beneficios Propios (ej.: Beca Municipal)
- Subsidios y Beneficios como Intermediario (ej.: subsidio agua potable).
- Nómina de Beneficiarios.

Situación que no ha sido corregida en plataforma. Además aún no se encuentran datos respecto a la Beca Municipal.

**1.11. La información sobre el presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución, en los términos previstos en la respectiva Ley de Presupuestos de cada año.**

Se mantiene observación en fiscalización anterior, ya que el Título correcto para este acápite es "Presupuesto asignado y su ejecución" no incluir Auditorías en título ni en banner como auditorías al ejercicio presupuestario. Sin embargo demás observaciones fueron subsanadas.





**1.12. Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestario del respectivo órgano y, en su caso, las aclaraciones que procedan.**

Se mantiene observación emitida en informe de fiscalización anterior, ya que en plataforma bajo Título "Presupuestos y Auditorías" aún se encuentra banner de Auditorías al ejercicio presupuestario, entre otros, sin embargo este ítem debiera encontrarse por separado con Título Auditorías y bajo este enunciado incorporar banner "Auditorías" con auditoría internas y externas emitidas por Contraloría General de la República y demás banners ( presupuesto asignado y modificaciones, estados de situación financiera, informe de pasivos exigibles y ejecución presupuestaria) quedar bajo título "Información Presupuestaria" o "Presupuesto asignado y ejecución". Además como buena práctica se debe incorporar la información histórica desde la entrada en vigencia de la Ley 20.285 (abril de 2009).

**SUGERENCIAS**

Analizado el proceso de revisión de la página web municipal, es que se sugiere que en todos los ítem de publicación de información no periódica como por ejemplo las Publicaciones en Diario Oficial, se agregue el siguiente concepto, "Observaciones: No hay nuevos antecedentes que aportar a la fecha de esta actualización dd/mm/aa hh:mm am/pm"

Lo anterior resulta necesario para tener un medio de validación que permita poder dar certeza que los contenidos están en constante revisión y que la información no ha sido actualizada puesto que no hay nuevos antecedentes que aportar, debiendo actualizarse dicha leyenda dentro de los primeros 10 días de cada mes.

**REVISIÓN PUBLICACIÓN DECRETOS ALCALDICIOS**

De acuerdo a solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Municipio, basado en observaciones realizadas por Contraloría General de la República, se procedió a revisar banner de Decretos y Resoluciones incorporados en página de Transparencia Activa, en donde se encontraron las siguientes observaciones.

**Publicación de Decretos y Resoluciones.**

En revisión de publicación de Decretos y Resoluciones correspondientes a año 2016, se observa orden correlativo y pertinente desglose e información en planilla; Tipo de Norma, Número, Denominación del acto, Fecha, Área, Materia, Breve descripción del objeto del acto, Enlace a la publicación o archivo correspondiente, sin embargo en algunos meses se encontró duplicidad y omisión de documentos, los cuales son:



- Mes de Febrero.

Decreto N° 538 se encuentra publicado fuera de orden correlativo, ya que se ubica después del Decreto N°532.

- Mes de Junio.

Decreto N° 1.974 se encuentra duplicado en planilla, uno tiene fecha 06 de junio y otro con mismo número tiene fecha 07 de junio, siendo el mismo documento, por lo demás uno se encuentra ubicado después del D.A N°1.980.

Decreto N° 2.116 se encuentra publicado fuera de orden correlativo, ya que se ubica después del Decreto N°2.112

- Mes de Agosto.

Decreto N° 2.873 no se encuentra publicado.

- Mes de Septiembre.

Decretos N° 2.888, 3.113, 3.148, 3.153, 3.228 y 3.314 no se encuentran publicados.

Decreto N° 3.023 se encuentra duplicado en planilla, uno tiene detalla unidad Municipal y otro Salud, siendo el mismo documento.

Decreto N° 3.242 se encuentra duplicado en planilla, uno corresponde a departamento de salud y el segundo a Municipal el cual al ver el archivo físico corresponde a D.A N° 3.243.

Decreto N° 3.262 se encuentra duplicado en planilla, uno corresponde a número original y el segundo al ver el archivo físico corresponde a D.A N° 3.263 el cual además se encuentra nuevamente publicado.

Decreto Alcaldicio N°3.321 de fecha 30 de septiembre, se encuentra duplicado siendo distinto documento diferenciándose con una letra A seguido de folio de número de D.A, por lo demás en planilla el Decreto anteriormente mencionado se encuentra identificado en número como 0.

Observaciones anteriormente mencionadas deben ser revisadas y subsanadas.





## CONCLUSIONES

Se mantiene recomendación emitida en informe de fiscalización anterior de adoptar formato en página de acuerdo a orden en Instrucción N° 11, con numeración y sub clasificación correspondiente, tal como se refleja además en propio portal de transparencia activa del consejo para la transparencia.

Por último respecto a las Observaciones emitidas en cada apartado de este informe, se deben tomar las medidas tendientes a subsanarlas, debido a que en la mayoría de los acápites se mantienen las observaciones de informes de fiscalización anteriores.

Se recuerda que conforme al artículo N° 47 Ley N° 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, el incumplimiento injustificado de las normas sobre Transparencia Activa, se sancionara con multa 20% a 50% de las remuneraciones del infractor por el Consejo para la Transparencia, previa instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo.



*Margarita Ricciardi Rodriguez*  
MARGARITA RICCIARDI RODRIGUEZ  
Apoyo Profesional DCI



*Oscar A. Espinoza Sanchez*  
OSCAR A. ESPINOZA SANCHEZ  
Director de Control Interno



Anexos

Visualización Plataforma Transparencia Activa Municipalidad de Chillán Viejo.

Ley de Lobby

Comisión Defensora Ciudadana

**CHILLÁN VIEJO** COMUNA HISTÓRICA

**TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO**

Última actualización: 26/09/2014

**PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL**

- Acta de Sesión de la Comisión de Seguimiento de la Ejecución de la Ley de Transparencia

**COMPRA Y ADQUISICIONES**

- Compras de Alimentos en Mercado Público
- Compras de Alimentos en Mercado Público
- Compras de Alimentos en Mercado Público
- Compras de Alimentos en Mercado Público
- Compras de Alimentos en Mercado Público

**DOCUMENTOS RESERVADOS**

- Informe de Auditoría Interna de la Comisión Defensora Ciudadana

**POTESTADES Y MARCO NORMATIVO**

- Marco Normativo de la Ley de Transparencia
- Marco Normativo de la Ley de Transparencia

**PRESUPUESTOS Y AUDITORIAS**

- Auditoría de Rendimiento Económico
- Auditoría de Rendimiento Económico
- Auditoría de Rendimiento Económico
- Auditoría de Rendimiento Económico
- Auditoría de Rendimiento Económico

**COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCIÓN**

- Costos directos de reproducción de la información pública

**ESTRUCTURA ORGANICA**

- Estructura Organizativa de la Municipalidad de Chillán Viejo
- Organograma

**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

- Procedimiento de Acceso a la Información Pública
- Procedimiento de Acceso a la Información Pública
- Procedimiento de Acceso a la Información Pública
- Procedimiento de Acceso a la Información Pública
- Procedimiento de Acceso a la Información Pública

**DATOS DE LAS AUTORIDADES Y DIRECTORES**

- Comisión Defensora Ciudadana
- Comisión Defensora Ciudadana
- Comisión Defensora Ciudadana

**TRANSPARENCIAS**

- Transparencia Activa
- Transparencia Activa

**LOBBY Y GESTIÓN DE INTERESES**

- Registro de Lobby
- Registro de Lobby
- Registro de Lobby
- Registro de Lobby

**CONCEJO MUNICIPAL**

- Concejo Municipal
- Concejo Municipal
- Concejo Municipal

**ACTOS Y RESOLUCIONES**

- Actos y Resoluciones
- Actos y Resoluciones
- Actos y Resoluciones
- Actos y Resoluciones

**OTRA INFORMACION**

- Información Adicional
- Información Adicional
- Información Adicional
- Información Adicional
- Información Adicional

**PERSONAL Y REMUNERACIONES**

Personal Municipal:

- Personal Municipal
- Personal Municipal
- Personal Municipal
- Personal Municipal

Personal Departamento de Salud:

- Personal Departamento de Salud
- Personal Departamento de Salud
- Personal Departamento de Salud

Personal Departamento de Educación:

- Personal Departamento de Educación
- Personal Departamento de Educación
- Personal Departamento de Educación

Personal Departamento de Obras Públicas:

- Personal Departamento de Obras Públicas
- Personal Departamento de Obras Públicas
- Personal Departamento de Obras Públicas

**SUBSIDIOS Y BENEFICIOS**

- Subsidios y Beneficios
- Subsidios y Beneficios

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- Mecanismos de Participación Ciudadana
- Mecanismos de Participación Ciudadana

**PARTICIPACION EN OTRAS ENTIDADES**

- Participación en Otras Entidades

**TRAMITES Y REQUISITOS**

- Tramites y Requisitos

Oficina Municipalidad de Chillán Viejo  
 Alameda Páez Aylwin Lagos  
 Rut: 62.200.500-7  
 Horario: 09:30 - 15:30 hrs.  
 Chillán Viejo 340, Chillán Viejo - Provincia de Ñuble - Región del Bío-Bío  
 Web: +56 (42) 220 15 00  
 Email: [transparencia@chillanviejo.cl](mailto:transparencia@chillanviejo.cl)

**CONSULTAS O SUGERENCIAS**

+56 42 220 15 00  
 +56 42 220 15 04  
 +56 42 220 15 08

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 hrs.





### Datos de Autoridades y Directores (Información Faltante).

← **Unidad de Control Interno** | Datos de las Autoridades y Directores

← Datos de las Autoridades y Directores

**Directivos**

DIRECCION MUNICIPAL	APELLIDOS	NOMBRE	CURRICULUM	DECLARACION DE PATRIMONIO	DECLARACION DE INTERESES
ALCALDE	ALFONSO LAJOS	FELIPE EDUARDO	<a href="#">Ver Documento</a>		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	SANCHEZ ORELLANA	LARIU EDUARDO	<a href="#">Ver Documento</a>		
ADMINISTRACION MUNICIPAL	VEDO ALDEB	LUISES	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
SECRETARIA MUNICIPAL	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	HUGO	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	PILLADO MELDER	COMANCHEAS	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	MARTINEZ JELGUES	ALEJANDRA ANDREA	<a href="#">Ver Documento</a>		
DIRECCION AMBIENTE A SEGO Y ORNATO	ARAYA DULZADA	PAOLA DEL ROS MELER	<a href="#">Ver Documento</a>		
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	AQUINO BUSTOS	PATRICIA MARGARITA	<a href="#">Ver Documento</a>		
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MURDOY BENGAS	FABELA HUBIANORA	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DIRECCION DE CONTROL	BORRERO SANCHEZ	JOSHE ANTONIO	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DIRECCION DE ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL	VAROLA VALENZUELA	ROMINA ANDREA	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	BALENTIN RIFFO	MARINA WENDEL	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>

**Jefatura**

DIRECCION MUNICIPAL	APELLIDOS	NOMBRE	CURRICULUM	DECLARACION DE PATRIMONIO	DECLARACION DE INTERESES
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	OLIVERA BELLO	JOSE MANUEL	<a href="#">Ver Documento</a>		
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	HERNANDEZ CARTES	FABELA ALEJANDRA	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	GUINEZ CONTRERAS	RODRIGO HERNAN		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	ORTIZ MARTINEZ	FELIPE IGNACIO		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	RIVERA ADUNA	CAROLINA ANDREA	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL	JAS A TRONCOSO	DEYANARA BELLENIA	<a href="#">Ver Documento</a>		

**Concejo Municipal**

DIRECCION MUNICIPAL	APELLIDOS	NOMBRE	CURRICULUM	DECLARACION DE PATRIMONIO	DECLARACION DE INTERESES
CONCEJO MUNICIPAL	PAGNIBUS SANCHEZ	RODOLFO VICTOR		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
CONCEJO MUNICIPAL	DEL POZO PASTENE	JOSÉ ANDRÉS		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
CONCEJO MUNICIPAL	PEREZ ACOSTA LAH	FABIO JOSE		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
CONCEJO MUNICIPAL	MARTINEZ CORNEJO	SUSANA LUCIA		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
CONCEJO MUNICIPAL	SAULAN TARRIL	ALEJTO		<a href="#">Ver Documento</a>	<a href="#">Ver Documento</a>
CONCEJO MUNICIPAL	FRANZ MARTIN SOLIS	PATRICIO ALONSO			

### Actas Concejo Municipal

← **Actas de Concejo Municipal**

SECCION ASESORIA | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011

FECHA	ACTA DE CONCEJO	ENLACE A LA PUBLICACION O ARCHIVO CORRESPONDIENTE
05/01/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 1	<a href="#">Ver Documento</a>
12/01/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 2	<a href="#">Ver Documento</a>
19/02/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 3	<a href="#">Ver Documento</a>
17/03/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 4	<a href="#">Ver Documento</a>
14/04/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 5	<a href="#">Ver Documento</a>
11/05/2015	ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 1	<a href="#">Ver Documento</a>
08/06/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 6	<a href="#">Ver Documento</a>
05/07/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 7	<a href="#">Ver Documento</a>
02/08/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 8	<a href="#">Ver Documento</a>
30/08/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 9	<a href="#">Ver Documento</a>
27/09/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 10	<a href="#">Ver Documento</a>
24/10/2015	ACTA SESION ORDINARIA N° 11	<a href="#">Ver Documento</a>
21/11/2015	ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 2	<a href="#">Ver Documento</a>
18/12/2015	ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 3	<a href="#">Ver Documento</a>
15/01/2016	ACTA SESION ORDINARIA N° 12	<a href="#">Ver Documento</a>
12/02/2016	ACTA SESION ORDINARIA N° 13	<a href="#">Ver Documento</a>
09/03/2016	ACTA SESION ORDINARIA N° 14	<a href="#">Ver Documento</a>
06/04/2016	ACTA SESION ORDINARIA N° 15	<a href="#">Ver Documento</a>
03/05/2016	ACTA SESION ORDINARIA N° 16	<a href="#">Ver Documento</a>
31/05/2016	ACTA SESION ORDINARIA N° 17	<a href="#">Ver Documento</a>



### Respuestas Transparencia Pasiva.

Respuestas a Solicitudes de Información Transparencia Pasiva

Sección Año: 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016

FECHA INGRESO SOLICITUD DE INFORMACION	ID SOLICITUD DE INFORMACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL SOLICITANTE	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	TIPO ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	NÚMERO ACTO ADMINISTRATIVO DE RESPUESTA	ENLACE A LA PUBLICACIÓN O ARCHIVO CORRESPONDIENTE
31/08/2015	MU04970000285	Jose Chamorro	31/08/2015	Decreto Acordado	3158	<a href="#">Ver Documento</a>
04/09/2015	MU04970000295	Rodrigo Gabriel Sanchez	30/09/2015	Decreto Acordado	3204	<a href="#">Ver Documento</a>
05/09/2015	MU04970000287	Jairo Fuentes de R.	05/10/2015	Decreto Acordado	3202	<a href="#">Ver Documento</a>
05/09/2015	MU04970000288	Raul Antonio Muñoz	05/10/2015	Decreto Acordado	3200	<a href="#">Ver Documento</a>
07/09/2015	MU04970000298	Rodrigo Fuentes de R. Gonzalez	05/10/2015	Decreto Acordado	3175	<a href="#">Ver Documento</a>
24/09/2015	MU04970000300	Gaston Gonzalez Palma	06/10/2015	Decreto Acordado	3270	<a href="#">Ver Documento</a>
08/09/2015	MU04970000301	Ingrid Acuña Caballero	07/10/2015	Decreto Acordado	3299	<a href="#">Ver Documento</a>
08/09/2015	MU04970000302	Ingrid Acuña Caballero	07/10/2015	Decreto Acordado	3277	<a href="#">Ver Documento</a>
08/09/2015	MU04970000303	Tomas Lopez Sáez	07/10/2015	Decreto Acordado	3295	<a href="#">Ver Documento</a>
13/09/2015	MU04970000304	Marta Amélie Jara	12/10/2015	Decreto Acordado	3424	<a href="#">Ver Documento</a>
30/10/2015	MU04970000320	Erickson Carrasco Ovalina	21/10/2015	Decreto Acordado	3426	<a href="#">Ver Documento</a>

### Otras Compras Fuera de Mercado Público, sin formato determinado.

¿Qué se encuentra en: [Home](#) - Otras compras fuera de Mercado Público

Última Actualización: 13/09/2015 08:03:43

OTRAS COMPRAS FUERA DE MERCADO PÚBLICO

2016 ▼

Fecha	Area	Documento	Acciones
31/01/2016	SALUD	CERTIFICADO COMPRAS FUERA MERCADO PÚBLICO ENERO 2016 - DESAMU	<a href="#">Descargar Archivo</a>
31/01/2016	EDUCACION	CERTIFICADO COMPRAS FUERA MERCADO PÚBLICO ENERO 2016 - DASH	<a href="#">Descargar Archivo</a>
31/01/2016	MUNICIPAL	CERTIFICADO COMPRAS FUERA MERCADO PÚBLICO ENERO 2016 - MUNICIPIO	<a href="#">Descargar Archivo</a>





### Resoluciones con efectos sobre terceros

Solicitar información  
Ley de Transparencia

Ley de Lobby

Comisión Defensora Ciudadana

**CHILLÁN VIEJO COMUNA BASTIENIDA**

**TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO**

► [Consultar en: Transparencia](#) - ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS SOBRE TERCEROS

- Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros

Secciones Año: 2008 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

Secciones Mes: **AGOSTO** FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO SEPTIEMBRE

**AGOSTO DE 2015**

TIPO DE NORMA	NÚMERO NORMA	DE DENOMINACIÓN NORMA	FECHA	FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL D.O. O INDICACIÓN DEL MEDIO Y FORMA DE PUBLICIDAD (SEGUN ARTAS Y SIGUIENTES LEY TRABAJO)	TIENE EFECTOS GENERALES	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN (DDMM/AAAA), SI CORRESPONDE A ACTOS Y RESOLUCIONES CON EFECTOS GENERALES	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO	ENLACE A LA PUBLICACIÓN O ARCHIVO CORRESPONDIENTE
Decreto Alcaldicio	3.320	EXTINGASE SUBSIDIO FAMILIAR	05/02/15	05/10/2015	No	Sin Modificación	EXTINGASE SUBSIDIO FAMILIAR	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.328	APRUEBA PATENTE MUNICIPAL DERMATOLÓGICA ROSA MOLINA RAMÍREZ	05/10/2015	05/10/2015	No	Sin Modificación	APRUEBA PATENTE MUNICIPAL DERMATOLÓGICA ROSA MOLINA RAMÍREZ	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.330	AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR TRANSPARENCIA PAGA A SR RAUL ASTRUCAMUNOZ	05/10/2015	05/10/2015	No	Sin Modificación	AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN POR TRANSPARENCIA PAGA A SR RAUL ASTRUCAMUNOZ	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.338	APRUEBA MODIFICACION CON ENVÍO TRANSFERENCIA RECURSOS SISTEMA APOYO A LA SELECCIÓN USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	05/10/2015	05/10/2015	No	Sin Modificación	APRUEBA MODIFICACION CON ENVÍO TRANSFERENCIA RECURSOS SISTEMA APOYO A LA SELECCIÓN USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.339	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ADQUISICIÓN DE ALFALFA	05/10/2015	05/10/2015	No	Sin Modificación	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ADQUISICIÓN DE ALFALFA	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.340	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ADQUISICIÓN DE A EÑA	05/10/2015	07/10/2015	No	Sin Modificación	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ADQUISICIÓN DE A EÑA	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.341	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	05/10/2015	07/10/2015	No	Sin Modificación	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.345	DEBIE SIN EFECTO D.A N° 3279 COBRAR BOLETA DE GARANTÍA POR CORRECTA EJECUCIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE RURAL	05/10/2015	07/10/2015	No	Sin Modificación	DEBIE SIN EFECTO D.A N° 3279 COBRAR BOLETA DE GARANTÍA POR CORRECTA EJECUCIÓN OBRA CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE RURAL	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldicio	3.352	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ESENCIAS FLORALES	05/10/2015	07/10/2015	No	Sin Modificación	APRUEBA BASES Y LLAMADO P.UB. ESENCIAS FLORALES	<a href="#">Ver Documento</a>

**CHILLÁN VIEJO COMUNA BASTIENIDA**

**NOMINA DE BENEFICIARIOS DE AYUDA SOCIAL SEPTIEMBRE 2016**

FECHA OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO	TIPO DE ACTO	N° DEL ACTO	FECHA DEL ACTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RAZON SOCIAL	VER DOCUMENTO
01/09/2016	515	01-09-2016	01-09-2016	RUIZ	ORTIZ	JUANITA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	522	01-09-2016	01-09-2016	SUTERREZ	SUTERREZ	DOCEL	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	574	01-09-2016	01-09-2016	TORO	UCANA	FLOR	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	581	01-09-2016	01-09-2016	GODOY	GODOY	MARCELA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	585	01-09-2016	01-09-2016	RAMIREZ	LOPEZ	MARILU	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	591	01-09-2016	01-09-2016	FUENTES	FUENTES	CAROLINA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	593	01-09-2016	01-09-2016	EGA	ROVERO	TERESA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	594	01-09-2016	01-09-2016	EGA	ROVERO	IVONA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	595	01-09-2016	01-09-2016	SEPULVEDA	PELLI	LUCIA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	596	01-09-2016	01-09-2016	MORALES	PRIETO	ANDREA	194	<a href="#">Ver Documento</a>
01/09/2016	597	01-09-2016	01-09-2016	FUENTES	LOPEZ	GABRIEL	194	<a href="#">Ver Documento</a>



### Decretos y Resolución.



CHILLÁN VIEJO GOBIERNO MUNICIPAL



Ley de Lobby

Comisión Defensora Ciudadana

#### TRANSPARENCIA ACTIVA MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

Ver más en: [Transparencia](#) - OTROS DOCUMENTOS

Decretos y Resoluciones

Selección Año: 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016

Selección Mes: [ENERO](#) [FEBRERO](#) [MARZO](#) [ABRIL](#) [MAYO](#) [JUNIO](#) [JULIO](#) [AGOSTO](#) [SEPTIEMBRE](#)

VER DOCUMENTOS

#### SEPTIEMBRE DE 2016

Decreto/Resolución	Descripción	Fecha	Área	Clasificación	Acción
Decreto Alcaldic 3.139	APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA ALTAS INTEGRALES PP CON LUIS ORRA	07/09/16	SALUD	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.139	APRUEBA CONTRATO SUMINISTRO SERVICIO ODONTOLÓGICO PARA PROTESIS ODONTOLÓGICAS PP CON CRISTHIAN YELINA	07/09/16	SALUD	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.400	FIJA HORARIO JORNADA LABORAL A KAREN VASQUEZ GALVEZ	07/09/16	SALUD	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.401	DESTINA A KAREN VASQUEZ OLIVERO FARMACEUTICO A CESFAM FEDERICO PUSAY CESFAM MICHELLE BACHELET	07/09/16	SALUD	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.402	AUTORIZA DEVOCIÓN DE SALUD PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA	07/09/16	MUNICIPAL	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.403	ACEPTA PRACTICA PROFESIONAL Y DEVOCIÓN DE GASTO DE MOVILIZACIÓN A FRANCISCA ROJERDA	07/09/16	MUNICIPAL	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.404	ACEPTA PRACTICA PROFESIONAL Y DEVOCIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN A MARIA JOSE QUINTEROS MORALES	07/09/16	MUNICIPAL	Otro no clasificado	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.405	NOVERA DOCENTE A CONTRATA PEDRO ZUNIGA BOBADILLA	07/09/16	EDUCACION	Norma docente	<a href="#">Ver Documento</a>
Decreto Alcaldic 3.406	NOVERA DOCENTE A CONTRATA ANGE RODRIGUEZ NARRARO	07/09/16	EDUCACION	Norma docente	<a href="#">Ver Documento</a>